



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

MODALIDAD:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	ID DEL EXPEDIENTE:	2301241394MV001
LOCALIDAD:	SUMAPAZ	NOMBRE POSTULANTE:	MORALES RUBIANO LORENA ALEJANDRA
VEREDA / C. POBLADO:	CAQUIZAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1033737243
DIRECCIÓN:	LAGUNETA LAS SOPAS	TELÉFONO 1:	3163872907
CHIP:	AAA0143OMMS	TELÉFONO 2:	3124769570
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00390831	CORREO ELECTRÓNICO:	

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
	Documentación por carpeta - Formatos				
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda	X		4-5	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		6	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		7	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)		X		
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	X		8	
	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)	X		9-12	
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)	X		13-15	
5,10	Certificado Catastro	X		16	
5,11	Pago impuesto predial	X		17	
5,12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)	X		18	
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)		X		
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		19	
5,16	Copia recibos de servicios públicos	X	X		
5,17	Soportes VUR (Datos Básicos y Estado Jurídico)	X		20-22	
5,18	Soportes consulta Bases de datos de subsidios	X		23-24	
5,19	Soportes consulta Doble Propiedad	X		25	
5,20	Concepto de Valor		X		
5,21	Formato Declaración Juramentada de Unica Vivienda	X		26	
5,22	Otros	X		27-28	
	Formato Verificación SIG	X		29	
	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		30	

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					

OBSERVACIONES:

OTROS: Registro Civil Detención, Formato Recepción de Documentos



VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	SUMAPAZ	FECHA DE VISITA:	22-09-2023	ID DEL EXPEDIENTE:	2301241394 MY001
VEREDA / C. POBLADO:	ANIMAS ALTAS	NOMBRE POSTULANTE:	MONALES RUBIANO LORENA ALEJANDRA		
DIRECCIÓN:	LA LAGUNETA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1033733243		
CHIP:	AAAD143 OMMS	TELÉFONO 1:	3163872907		
MATRICULA INMOBILIARIA:	050500390831	TELÉFONO 2:	3124769170		
		CORREO ELECTRÓNICO:	alejatoranrubiano@gmail.com		

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:

☒ Soltero (a)	☐ Viudo (a)
☐ Unión Libre	☐ Divorciado (a)
☐ Casado (a)	☐ Otro
☐ Viudo (a)	☐ Cual?

2.2 Modalidad para la cual aplica

VIVIENDA NUEVA ☐

MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒

3. ASPECTOS SOCIALES DEL HOGAR

3.1 Dentro del hogar hay alguna Mujer cabeza de Familia?

SI ☒ NO ☐

3.2 Dentro del hogar se encuentran personas víctimas conflicto armado?

SI ☒ NO ☐ Cuantas (*) 2

3.3 Dentro del hogar se encuentran personas reincorporadas?

SI ☐ NO ☒ Cuantas (*)

3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?

SI ☐ NO ☒ Cual (*)

3.5 En el hogar hay alguna persona en condición de discapacidad?

SI ☐ NO ☒ Tipo de discapacidad (*)

Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante

3.6 En el hogar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?

SI ☐ NO ☒ A cual población étnica pertenece (*)

3.7 Tipología de familia:

Nuclear	☐
Monoparental	☒
Extensa	☐
Recompuesta	☐
Unipersonal	☐
Pareja sin hijos	☐
Otra	☐

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física 2. Sensorial (Auditiva y visual) 3. Cognitiva 4. Psicosocial 5. Otra

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL HOGAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:

Solo una persona ☒ Compartida ☐

4.2. No. de personas que laboran en la familia

1

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia

1

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV ☒
Entre 1-2 SMLV ☐
Entre 2-4 SMLV ☐
Mas de 4 SMLV ☐

4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV ☒
Entre 1-2 SMLV ☐
Entre 2-4 SMLV ☐
Mas de 4 SMLV ☐

5. INTEGRANTES DEL HOGAR											
Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante		Género		* Identidad / orientación Sexual	Fecha Nacimiento	* Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
			F	M	F	M					
LORENA ALEJANDRA MORALES RUBIANO	CC	1033737243	Aspirante	X			1	17/09/91	4	5	1
SOFIA DAYANNA PALACIOS MORALES	TI	1033715936	HIJA	X				29/10/07	3	1	1
IDENTIDAD/ ORIENTACIÓN SEXUAL											
1. Heterosexual		2. Homosexual		3. Bisexual		4. Lesbiana		5. Transexual		6. Intersexual	
1. Preescolar		2. Primaria		3. Secundaria		4. Técnico-Tecnólogo		5. Pregrado		6. Posgrado	
1. Estudiante		2. Empleado		3. Desempleado y/o Busca de empleo		4. Hogar		5. Trabajo Informal y/o Independiente		6. Pensionado y/o Jubilado	
1. Régimen Subsidiado (Sibén)		2. Régimen Contributivo		3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol)		4. Sin afiliación		5. Sin afiliación		6. Sin afiliación	
*OCUPACION:											
*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:											
6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)											
6.1 Uso de la Vivienda											
Residencial ☒ Productivo ☐ Comercial ☐ Mixto ☐											
6.2 N° de pisos de la vivienda 1											
6.3 N°dormitorios tiene la vivienda 2											
6.4 Relación con el Entorno											
Facilidad de acceso a la vivienda ☐ SI ☐ NO											
Acceso a instituciones educativas ☐ SI ☐ NO											
Acceso a transporte ☐ SI ☐ NO											
Delincuencia o vandalismo en la zona ☐ SI ☐ NO											
7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN											
La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Hábitat.											
SI ☒ NO ☐											
OBSERVACIONES GENERALES											
8. DILIGENCIAMIENTO											
Firma:		Elaboró:		Revisó:		Fecha:		Cargo:			
Nombre del Aspirante:		22-09-2023		26-09-2023		26-09-2023		26-09-2023			
Documento Identidad:		Con habita		Con habita		Con habita		Con habita			
9. CONSULTAS COMPLEMENTARIAS (ASIGNACIÓN SUBSIDIOS DE VIVIENDA - AVALUO CATASTRAL Y/O CONCEPTO DE VALOR)											
Verificación asignación de otro(s) subsidio(s) de vivienda											
Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA)											
Cumple ☒ No Cumple ☐											
Sistema de Vivienda Efectiva (SIVIVE)											
Cumple ☒ No Cumple ☐											
Observaciones:											
La postulación cumple con los requisitos para acceder al subsidio de vivienda rural											
CUMPLE ☒ NO CUMPLE ☐											

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad: "ARTÍCULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."

"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así: El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años."

Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual están destinados."

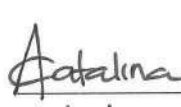
LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.

"He sido informado(a) por la Secretaría Distrital del Hábitat responsable del Tratamiento de lo siguiente: (i) los datos suministrados en este documento serán tratados para los propósitos de enviar la información para cumplir con las funciones legales y fines misionales de la Subdirección de Operaciones, especialmente con las relacionadas con la postulación al Subsidio Distrital de Vivienda en la modalidad de Habitabilidad, (ii) es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o de niños, niñas y adolescentes; (iii) entiendo que estos datos serán usados, almacenados, custodiados y tratados en los términos de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013 y demás disposiciones concordantes (iv) Manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

En virtud de lo anterior, con la suscripción del presente documento en calidad de titular o padre o madre o representante legal e tutor de uno o varios de los titulares de los datos personales que serán recolectados y tratados autorizo de manera previa, expresa, voluntaria, informada e inequívoca a la Secretaría Distrital del Hábitat, para que trate los datos aquí suministrados para los fines señalados anteriormente y durante el tiempo que subsista la finalidad".

 VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar						
FECHA DE VISITA:	22/09/2023	FECHA DE ELABORACIÓN:	26/09/2023	ID DEL EXPEDIENTE:	2301241394MV001	
LOCALIDAD:	SUMAPAZ	NOMBRE POSTULANTE:	MORALES RUBIANO LORENA ALEJANDRA			
VEREDA / C. POBLADO:	ANIMAS ALTAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1033737243			
DIRECCIÓN:	LAGUNETA LAS SOPAS	TELÉFONO 1:	3163872907			
CHIP:	AAA0143OMMS	TELÉFONO 2:	3124769570			
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00390831	CORREO ELECTRÓNICO:	ALEJITAILORENARUBIANO@GMAIL.COM			
A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO						
ÁREA CONSTRUIDA:	72,23 M2	ÁREA DEL LOTE:	303,747 M2	No. PISOS:	1	
Vetustez Aprox:		40				
SERVICIOS PÚBLICOS	Acceso a energía:	Acometida: Fuente propia:	X	Acceso a agua:	Acueducto: Cuerpo de agua: X	
				Alcantarillado: Pozo Séptico: X	Gas Natural: Propano: X	
				Teléfono fijo: Internet: Tv:		
B MATERIALES Y ACABADOS						
MATERIALES	Concreto: C	Terreno: T	ACABADOS	Enchape: EN	Piso Laminado: PL	
				Madera: MA	Esmaltado: ES	
					Alfombra: AL	
					Sin Acabado: SA	
PISOS	MATERIAL		ACABADOS		MATERIAL	
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2
	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS
	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1
Áreas comunes	C				ES	
Cocina	C					
Baños	C				EN	
Habitaciones						
Patio						
Otros						
MUROS	MATERIAL		ACABADOS		MATERIAL	
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2
	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS
	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1
Áreas comunes	B				ON	
Cocina	B				ON	
Baños	B				OB	
Habitaciones						
Patios						
Otros						
C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES						
PRIORIZACIONES DE LAS INTERVENCIONES						
ALTA A MEDIA M BAJA B						
CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	
Cubierta	X				A	
Cielo Raso	X				B	
Baños	X				A	
Cocina	X				A	
Patio / Cuarto Ropas	X				B	
Alcobas	X				M	
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos	X				M	
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias	X				M	
Instalaciones eléctricas	X				B	
Fachada						
Manejo de residuos sólidos	X				A	
DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN						
Cambio total de cubierta, priorizando alcobas, cocina y baño.						
Suministro e instalación de cielo falso, se deben priorizar las alcobas H1,H2, cocina y baño.						
Suministro e instalación de enchape de piso y paredes, batería sanitaria ahorradora incluye puerta.						
Instalación de cocina integral, con todos los acabados pertinentes, incluir mesón y estufa eficiente						
Adecuación de zona de lavado completa.						
Aplicación de estuco y pintura en muro interior.						
Instalación de placa, alistado y enchape en habitación H1						
Las requeridas por las mejoras al pozo séptico en la vivienda						
Las requeridas por la instalación del cielo falso en la vivienda						
Mantenimiento o reconstrucción de pozo séptico de la vivienda.						

D				OBSERVACIONES	
Vivienda con una vetustez de 40 años. La postulante manifiesta que fue víctima del conflicto armado y que la vivienda postulada hace parte del programa de restitución de tierras. Vivienda de difícil acceso, Construida en bloque y adobe, Cuenta con una cubierta bastante desgastada por los años con perforaciones claras en el área de la cocina donde el agua pasa de largo, adicional a las múltiples filtraciones en las demás áreas de la vivienda, no cuenta con ninguna clase de acabados en los espacios donde se construyó en adobe, en los espacios construidos en bloque se observan algunas partes con acabados en obra gris ; se priorizan las siguientes intervenciones: -Suministro e instalación de enchape de baño en piso y paredes, suministro de batería sanitaria completa con todos los accesorios incluye puerta de baño y regadera eléctrica -Suministro e instalación de cocina integral, incluye acabados en muros y piso (enchapes - estuco y pintura) también redes hidráulicas, hidrosanitarias redes eléctricas y filtro de agua. -Desmonte, suministro e instalación de cubierta completa en toda la vivienda, incluir estructura completa de la misma, ya que la actual estructura es en madera que está en muy mal estado. priorizar alcobas baño y cocina. -Mantenimiento, reconstrucción o construcción de pozo séptico con sus respectivas conexiones hidrosanitarias lo que el diagnostico determine. -Aplique estuco y pintura en muro interior en cocina y H2. -Suministro e instalación de zona de lavado, incluye lavadero y redes de instalación de lavadora. -Suministro e instalación de cielo falso en cocina, baño, H1 y H2, incluye redes eléctricas necesarias para el funcionamiento de las luces. No se priorizan intervenciones en áreas con usos diferentes a los habitacionales.					
CONCEPTO	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO.	SI	☒	NO	☐

E	
El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable. * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. *Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.	
F ELABORÓ:  FIRMA NOMBRE: YEISON DUARTE AGUILERA CARGO: CONTRATISTA TARJETA PROFESIONAL: A20392021-1018469096	REVISÓ:  FIRMA NOMBRE: Catalina Acosta CARGO: contratista TARJETA PROFESIONAL: A13954201-1107516584



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
1991-2011

REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

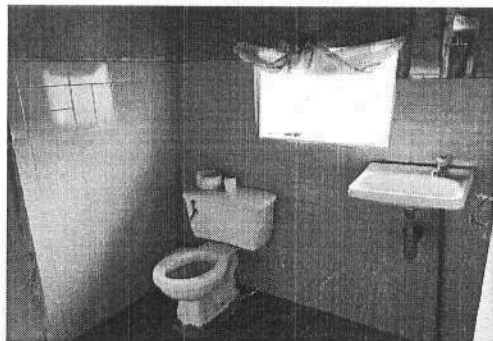
FECHA:	22/09/23	ID DEL EXPEDIENTE:	2301241394MV001
LOCALIDAD:	SUMAPAZ	NOMBRE POSTULANTE:	MORALES RUBIANO LORENA ALEJANDRA
VEREDA / C. POBLADO:	ANIMAS ALTAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1033737243
DIRECCIÓN:	LAGUNETA LAS SOPAS	TELÉFONO 1:	3163872907
CHIP:	AAA0143OMMS	TELÉFONO 2:	3124769570
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00390831	CORREO ELECTRÓNICO:	ALEJITALORENARUBIANO@GMAIL.COM



Fachada



Cocina



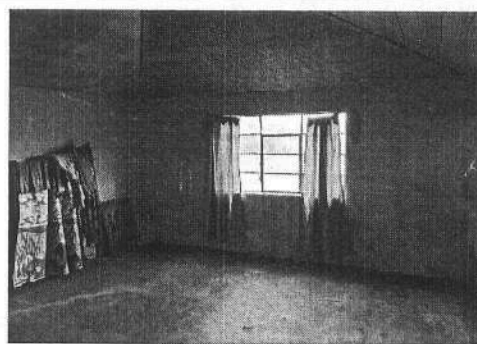
Baño



Hall



Habitación 1



Habitación 2



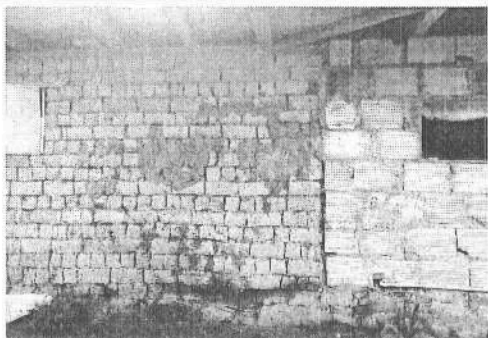
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

FECHA: 22/09/23
LOCALIDAD: SUMAPAZ
VEREDA / C. POBLADO: ANIMAS ALTAS
DIRECCIÓN: LAGUNETA LAS SOPAS
CHIP: AAA0143OMMS
MATRICULA INMOBILIARIA: 050S00390831

ID DEL EXPEDIENTE: 2301241394MV001
NOMBRE POSTULANTE: MORALES RUBIANO LORENA ALEJANDRA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1033737243
TELÉFONO 1: 3163872907
TELÉFONO 2: 3124769570
CORREO ELECTRÓNICO: ALEJITALORENARUBIANO@GMAIL.COM



Muros



Cubierta



Cubierta



Cubierta

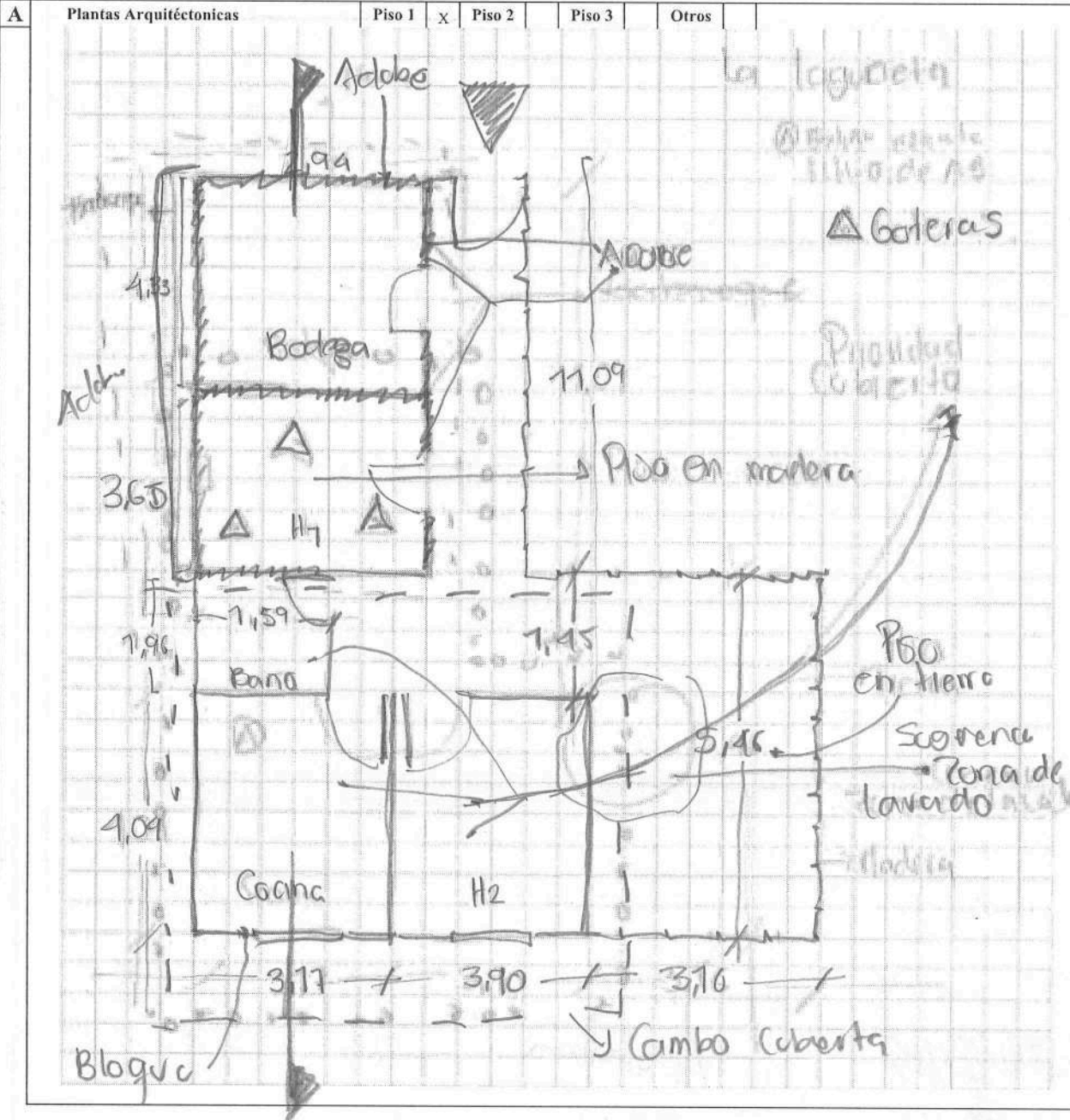


MUNICIPIO DE SUMAPAZ
CÓRDOBA - CALDAS

FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA
Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

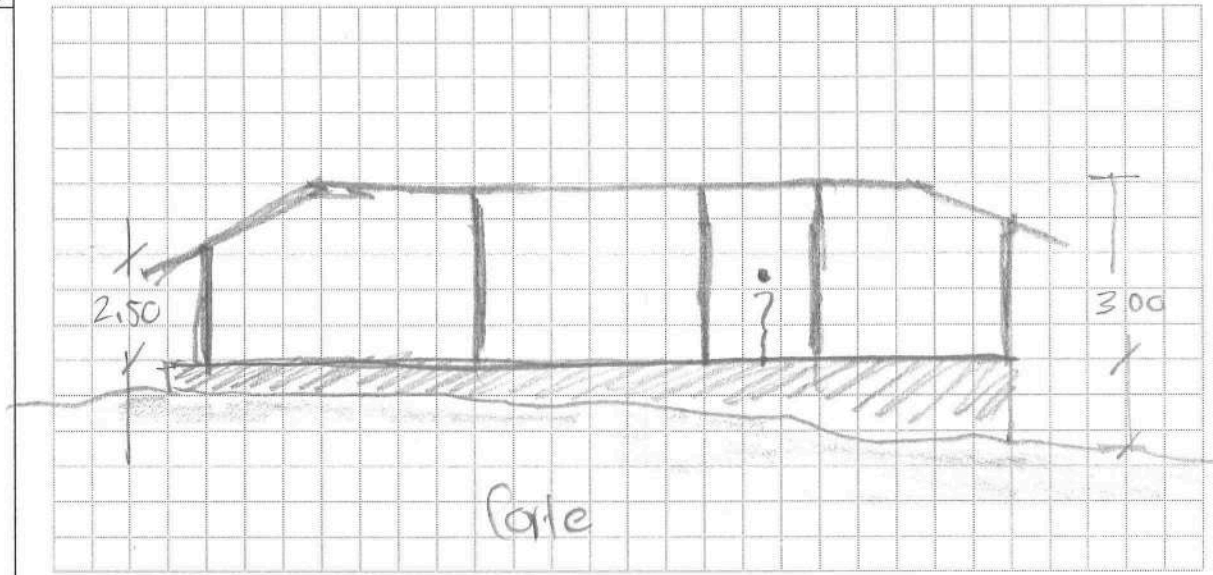
FECHA:	26/09/2023	ID DEL EXPEDIENTE:	2301241394MV001
LOCALIDAD:	SUMAPAZ	NOMBRE POSTULANTE:	MORALES RUBIANO LORENA ALEJANDRA
VEREDA / C. POBLADO:	ANIMAS ALTAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1033737243
DIRECCIÓN:	LAGUNETA LAS SOPAS	TELÉFONO 1:	3163872907
CHIP:	AAA0143OMMS	TELÉFONO 2:	3124769570
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00390831	CORREO ELECTRÓNICO:	ALEJITALORENARUBIANO@GMAIL.COM

DIBUJO ARQUITECTÓNICO



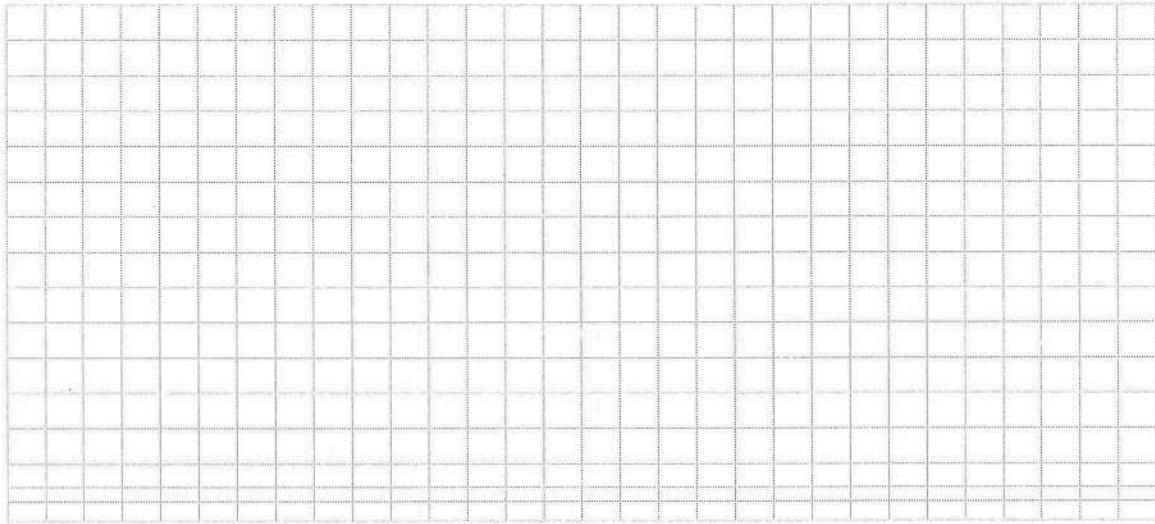
B

Cortes / Fachadas



C

Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:

FIRMA

NOMBRE: YEISON RIVERA AGUILERA

CARGO: CONTRATISTA

TARJETA PROFESIONAL: A20392021-1018469096

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: CATALINA ACOSTA CORTES

CARGO: CONTRATISTA

TARJETA PROFESIONAL: A139542019-1107516584

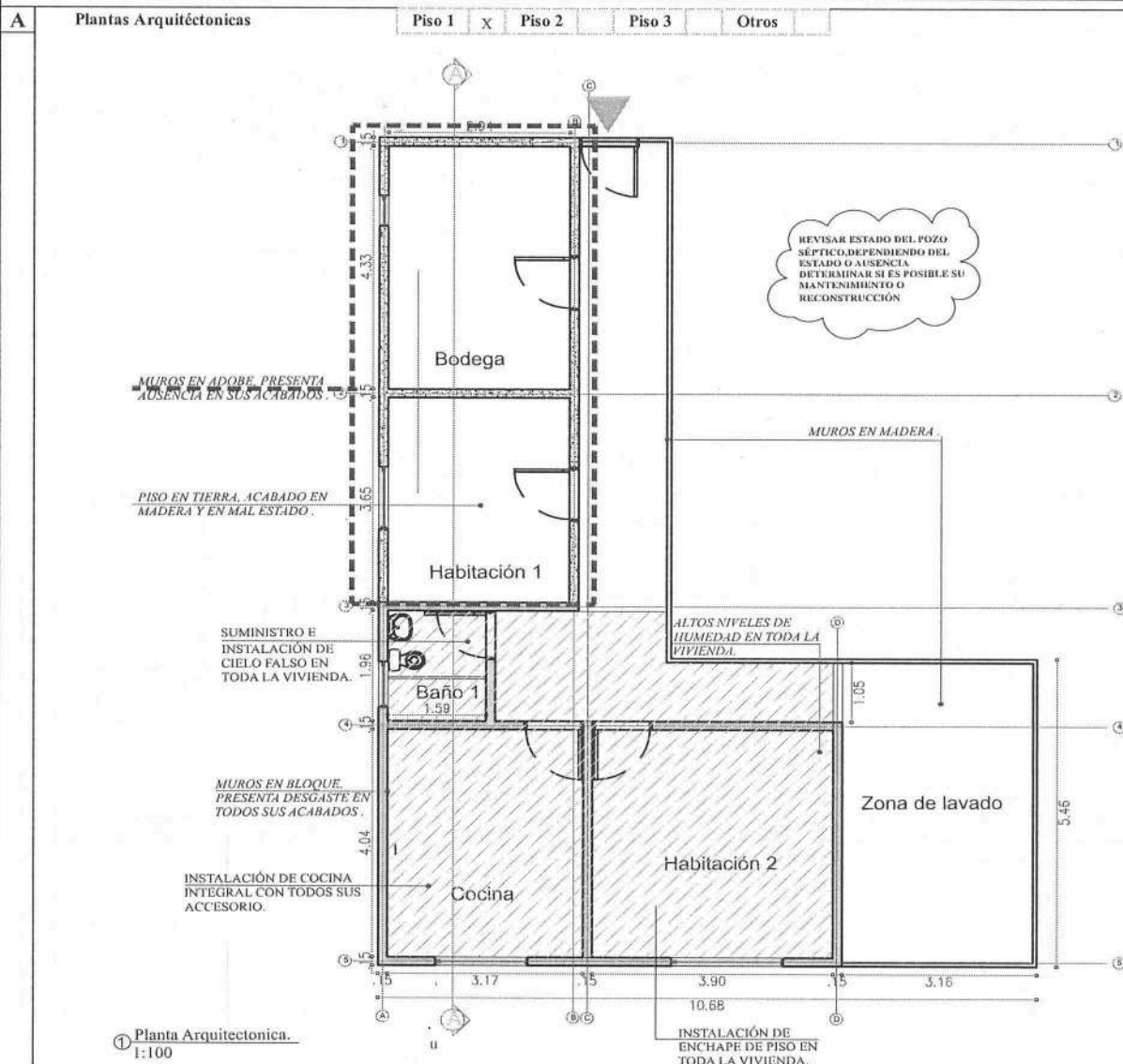




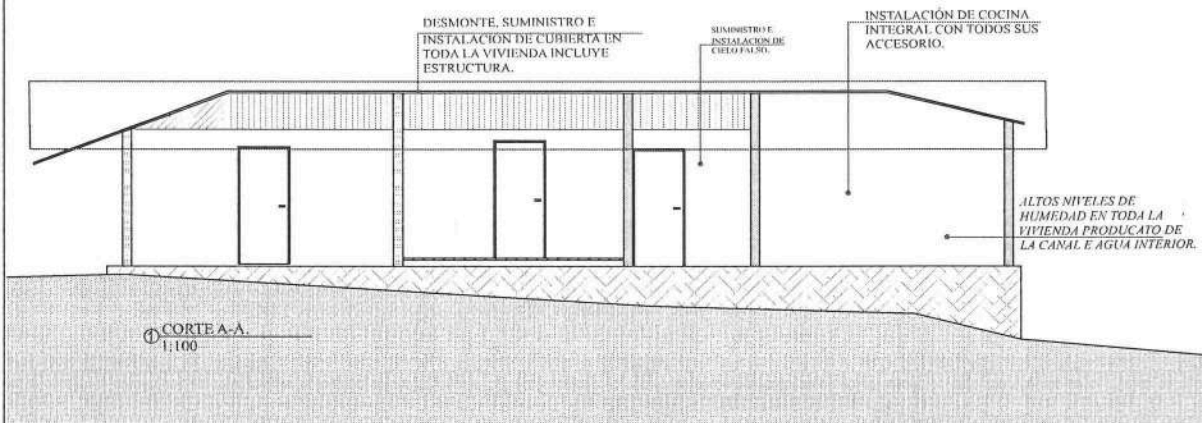
FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

FECHA:	26/09/23	ID DEL EXPEDIENTE:	2301241394MV001
LOCALIDAD:	SUMAPAZ	NOMBRE POSTULANTE:	MORALES RUBIANO LORENA ALEJANDRA
VEREDA / C. POBLADO:	ANIMAS ALTAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1033737243
DIRECCIÓN:	LAGUNETA LAS SOPAS	TELÉFONO 1:	3163872907
CHIP:	AAA0143OMMS	TELÉFONO 2:	3124769570
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00390831	CORREO ELECTRÓNICO:	ALEJITALORENARUBIANO@GMAIL.COM

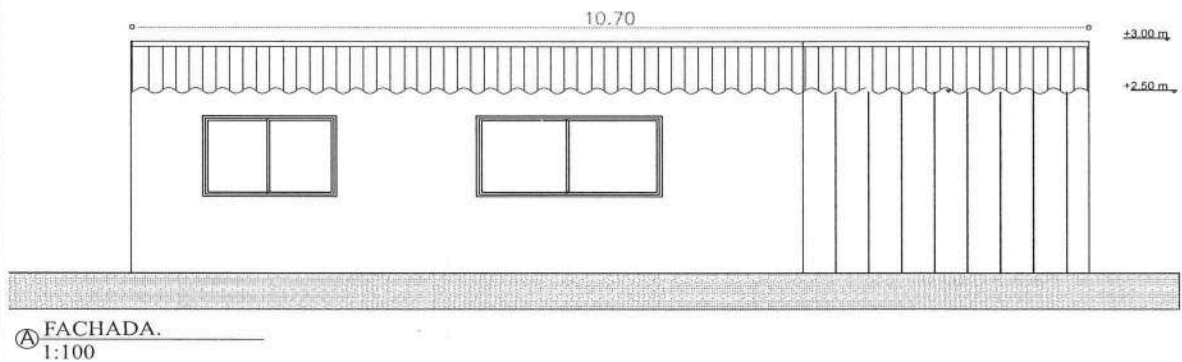
DIBUJO ARQUITECTÓNICO



B Cortes / Fachadas



C Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:

[Signature]
FIRMA

NOMBRE: YEISON DUARTE AGUILERA

CARGO: CONTRATISTA

A20392021-1018469096

TARJETA PROFESIONAL:

REVISÓ:

[Signature]
FIRMA

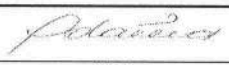
NOMBRE: CATALINA ACOSTA CORTES

CARGO: CONTRATISTA

A139542019-1107516584

TARJETA PROFESIONAL:



		VIABILIDAD JURÍDICA													
A	INFORMACIÓN GENERAL														
LOCALIDAD: SUMAPAZ VEREDA / C. POBLADO: ANIMAS ALTAS DIRECCIÓN: LAGUNETA LAS SOPAS CHIP: AAA0143OMMS MATRICULA INMOBILIARIA : 050S00390831	ID DEL EXPEDIENTE: 2301241394MV001 NOMBRE POSTULANTE: MORALES RUBIANO LORENA ALEJANDRA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1033737243 TELÉFONO 1: 3163872907 TELÉFONO 2: 3124769570 CORREO ELECTRÓNICO:														
B	INFORMACIÓN POSTULACIÓN														
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒ VIVIENDA NUEVA ☐ TENENCIA PROPIETARIO ☐ POSEEDOR ☒															
C	TRADICIÓN														
En la anotación 2 del FMI 050S00390831 registra la Ep 4956 del 1978-11-13 de la NOTARIA 3 de BOGOTÁ mediante la cual se transfieren derechos reales de dominio mediante contrato de compraventa de: MORALES ROBOYO AURELIANO a: MORALES CAMPOS LUIS HERNANDO.															
D	DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA														
PROPIETARIO		POSEEDOR													
Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Autorización Copropietario (Si aplica) Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Copia Escritura pública Certificado de Libertad y Tradición Certificado Catastro Pago impuesto predial Copia recibos de servicios públicos Declaración juramentada de Unica Vivienda Otro (s) cual (es):		Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador) Sentencia de Pertenencia (Si aplica) Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores) Copia recibos de servicios públicos Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones Certificado Catastral: Declaración juramentada de Unica Vivienda Otro (s) cual (es): ☐ Registro de defunción y copia de Escritura publica													
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO		COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD													
Usufructo ☐ Embargo ☒ Patrimonio De Familia ☐ Constitución Fideicomiso Civil ☐ Sentencia y/o proceso de Pertenencia ☐ Otros ☐ HIPOTECA Afectación A Vivienda Familiar ☐		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Mejoramiento Habitacional</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">Vivienda Nueva Rural</th> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">De acuerdo con la información contenida en el expediente, ¿el aspirante o algún integrante del hogar son propietario(s)/poseedor(es) de una vivienda diferentes a la postulación?</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">☐</td> <td style="text-align: center;">NO</td> <td style="text-align: center;">☒</td> </tr> </table>		Mejoramiento Habitacional		Vivienda Nueva Rural		De acuerdo con la información contenida en el expediente, ¿el aspirante o algún integrante del hogar son propietario(s)/poseedor(es) de una vivienda diferentes a la postulación?				SI	☐	NO	☒
Mejoramiento Habitacional		Vivienda Nueva Rural													
De acuerdo con la información contenida en el expediente, ¿el aspirante o algún integrante del hogar son propietario(s)/poseedor(es) de una vivienda diferentes a la postulación?															
SI	☐	NO	☒												
E	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS														
Con la documentación aportada y de acuerdo al análisis jurídico realizado, se pudo establecer que el predio presenta limitación al derecho real de dominio EMBARGO POR SUCESIÓN e HIPOTECA ABIERTA afectando la calidad de propietario o poseedor regular del inmueble objeto de la intervención de conformidad lo establecido en el Decreto 145 del 2021 y sus resoluciones modificatorias.															
F	CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA														
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:															
<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 5px;">VIABLE</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 5px;">☐</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 5px;">NO VIABLE</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 5px;">☒</td> </tr> </table>				VIABLE	☐	NO VIABLE	☒								
VIABLE	☐	NO VIABLE	☒												
G	FUENTES														
DILIGENCIAMIENTO															
ELABORÓ:		REVISÓ:													
 FIRMA		 FIRMA													
NOMBRE Idania Raquel Donado Medina		NOMBRE Xiomara García Pérez													
CARGO Abogada Contratista		CARGO ABOGADA CONTRATISTA													
FECHA CONCEPTO 3/10/2023		FECHA REVISIÓN 12-10-2023													
T.P No: 181548 del C.S de la J.		T.P No: 123456 del C.S de la J.													

85412

7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.033.737.243

MORALES RUBIANO

APELLIDOS

LORENA ALEJANDRA

NOMBRES

Lorena Alejandra Morales R.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

17-SEP-1991

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

17-SEP-2009 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00187690-F-1033737243-20091019

0017284904A 1

29197967

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO: 1.033.715.936
PALACIOS MORALES

APellidos

SOFIA DAYANNA

Nombres

BOGOTÁ BOGOTÁ BOGOTÁ

Fecha



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

29-OCT-2025

FECHA DE VENCIMIENTO

19-DIC-2014 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

29-OCT-2007

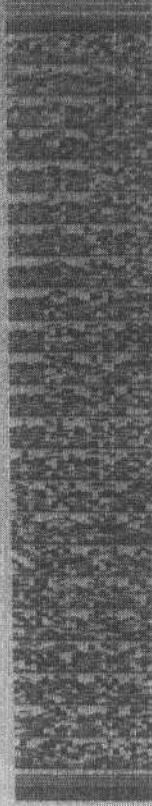
B+

G S RH

F

SEXO

REGISTRACIÓN NACIONAL
CARCEN A EL SARP



P-150015G-00671575-F-1003715936-20150820

9043128030A 2

1105500040

Escritura que Informa hipoteca
de Banco Cuya Agraria
00320

Página 1

SB

876090



NUMERO ESCRITURA : N° 4705

FECHA DE OTORGAMIENTO: octubre 20/94

CLASE DE CONTRATO: CONSTITUCION

HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN: LOIS

HERNANDO MORALES CAMPOS, a: CAJA DE

CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO.

INMUEBLE OBJETO DE CONTRATO: LOTE

DIRECCION DEL INMUEBLE: LA LAGUNETA

MATRICULA INMOBILIARIA: 050-0390831

N° 4705

Cuatro mil setecientos
Cinco

En la ciudad de Santafé de Bogotá, Distrito Capital, de
la República de Colombia, a los Veinte (20) días
del mes de octubre de mil novecientos

noventa y cuatro (1994), ante mí, EDGAR SANCHEZ VARGAS,

Notario Octavo (Bo.) del Circuito de Santafé de Bogotá,

compareció: LUIS HERNANDO MORALES CAMPOS, mayor de edad,

vecino del Municipio de Usme D.C., identificado con la

cédula de ciudadanía número 17.127.435 de Bogotá, de

estado civil casado con sociedad conyugal vigente, y que

en el texto de esta escritura se denominará EL

HIPOTECANTE, expuso lo siguiente: -----

PRIMERO: Que constituye hipoteca abierta de primer grado

a favor de LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y

MINERO, entidad bancaria domiciliada en Bogotá, que en

el texto de esta escritura se llamará simplemente LA

CAJA, sobre el siguiente inmueble: Un predio denominado

LA LAGUNETA, lote de terreno, ubicado en la vda Las

Caquezas, jurisdicción del Municipio de Usme D.C.,

Departamento de Cundinamarca, con extensión superficial

aproximada de 20 Hoas. 5.000 Mts. cédula catastral

No. N A Z R 500 S 200 E 2, comprendido dentro de los

algunos linderos: PUNTO DE PARTIDA: Se tomo como punto de partida el número (1) situado al suroeste en la concurrencia de las colindancias de Luis Antonio Morales R. Rio las Caguezas y el peticionario colinda así:	
Este con el Rio las Caguezas, del punto uno (1) al veinte en ciento setenta metros, veintinueve centímetros (170.21 Mts) Noroeste, Con Luis Rubiano A. del número veinte (20) al número quince (15) en mil trescientos siete metros siete centímetros (1.307.07 Mts) oeste, con camino real al nevado, cuhilla al medio, del número quince (15) al número catorce (14) en ciento cincuenta y dos metros y sesenta y nueve centímetros (153.69 mts) Sureste. Con Luis Antonio Morales R. del número catorce (14) al número uno (1) en mil trescientos veintinueve metros y sesenta centímetros (1.323.60) y encierra. = = = = =	
SEGUNDO: Que el inmueble hipotecado no es objeto de ninguna demanda civil, ni de embargo judicial; que el derecho de dominio de EL HIPOTECANTE no está sujeto a condiciones resolutorias ni a limitaciones del dominio, ni se halla gravado con censo, hipoteca o patrimonio inembargable de familia, ni en general pesa sobre él gravamen de ninguna naturaleza; que no ha sido movilizad, ni dado en arrendamiento o anticresis por escritura pública, y que actualmente se encuentra bajo la exclusiva posesión material del HIPOTECANTE, en forma regular, quiete y pública. ----- TERCERO: Que el inmueble fue adquirido por el HIPOTECANTE así: Compra hecha a AURELIO MORALES ROVAYO, escritura # 4956 Notaría Tercera de Bogotá de fecha Noviembre 13/78, con Matrícula 050-0390831, ---- CUARTO: Que esta hipoteca garantiza a LA CAJA toda clase de obligaciones, de cualquier naturaleza que sean y cualquiera que sea su origen, que en esta fecha está adeudando EL HIPOTECANTE	



a LA CAJA, o que en el futuro llegue a adeudarle, háyalas contraído directamente aquel respecto de ésta, o que LA CAJA haya adquirido los créditos respectivos de cualquier persona en virtud de cesión,

subrogación o a cualquier otro título derivativo, y trátase de obligación contraída exclusivamente por EL HIPOTECANTE o conjuntamente con otra u otras personas.

Las obligaciones garantizadas pueden provenir de préstamos, descuentos, negociación de cheques, endoso de títulos valores, cesión de créditos civiles o comerciales, fianzas, avales, garantías bancarias, sobregiros en cuenta corriente, cartas de crédito y en general de cualquiera de las operaciones que LA CAJA está facultada para celebrar conforme a lo que constituye su objeto como persona jurídica. Tales obligaciones pueden constar en pagarés, letras de cambio, cheques, certificados oficiales, y en general en cualquier clase de documentos de contenido civil o comercial, públicos o privados y se harán efectivas por LA CAJA, en los términos en que consten en respectivo título. ----- PARAGRAFO: Es entendido que esta

hipoteca se extiende, también sin limitación de cuantía, a todos los accesorios de cada obligación, tales como intereses de todo tipo, costas y gastos de cobro judicial o extrajudicial, honorarios de abogado, primas de seguros pagadas por LA CAJA, comisiones y en general a cualquier suma que por cualquier concepto cubra LA CAJA pro cuenta del HIPOTECANTE, siendo la obligación respectiva a cargo de éste. ----- QUINTO: Que esta hipoteca incluye todas las mejoras, anexidades y dependencias existentes actualmente en la cosa hipotecada

v se extiende a todos los aumentos y mercedes que en el futuro ella reciba, lo mismo que a las pensiones e indemnizaciones previstas en el artículo 2446 del Código Civil. --- SEXTO: Que el otorgamiento de la presente escritura no implica obligación o promesa alguna para LA CAJA de celebrar operaciones de cualquier clase o modalidad con EL HIPOTECANTE, pues aquella queda en absoluta libertad de celebrarla o no. ---	SÉPTIMO: Que LA CAJA queda facultada para dar unilateralmente por vencido, aunque no lo estuviere aún, el plazo para el cumplimiento de cualquier obligación garantizada por esta hipoteca, o de todas ellas, y por consiguiente para exigir el pago inmediato de ellas, pudiendo por lo tanto ejercitar las acciones judiciales respectivas, por las siguientes causas: 1) Cuando EL HIPOTECANTE incumpliere una cualquiera de las obligaciones especiales que constan en el presente instrumento. b) Cuando EL HIPOTECANTE incumpliere alguna de las obligaciones que contraiga frente a LA CAJA, conforme a los documentos en que consten las obligaciones que esta hipoteca garantiza. c) Cuando EL HIPOTECANTE enajene total o parcialmente a cualquier título, la cosa aquí hipotecada, o la de en tenencia a un tercero, sin la previa autorización escrita de LA CAJA, en uno u otro caso; y cuando pierda la posesión material de aquella, total o parcialmente; d) SI EL HIPOTECANTE constituye hipoteca en favor de terceros sobre la totalidad o parte del inmueble o inmuebles que por esta escritura hipoteca a favor de LA CAJA o constituye prenda agraria o industrial sobre los frutos, plantaciones o maquinarias existentes en los mismos, sin previo consentimiento escrito de LA CAJA; e) SI los bienes que por esta escritura se dan en garantía hipotecaria,
---	--



intermedio de la Subgerencia de Seguros de LA CAJA, o directamente con una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, debiendo endosar a LA CAJA la Póliza respectiva. LA CAJA queda autorizada

por EL HIPOTECANTE, pero no obligada, para renovar el seguro y cancelar las primas correspondientes, en caso de que EL HIPOTECANTE no lo haga; con derecho a exigir del HIPOTECANTE el reembolso de las sumas respectivas, con intereses bancarios a partir de la fecha de aquella cancelación, pudiendo inclusive cargar el valor de tales sumas a la cuenta corriente del HIPOTECANTE.

DECIMO CUARTO: Que en razón de sus características de garantía hipotecaria abierta de primer grado, el presente acto es de CUANTIA INDETERMINADA, pero exclusivamente para efectos de fijar el valor de los derechos notariales y de inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, los cuales se determinan de conformidad con lo establecido en el artículo 5o. del Decreto 2720 del 30 de diciembre /88 modificado por el Decreto 1650/89 artículo 9o., se protocoliza con el presente instrumento público la certificación expedida por LA CAJA sobre el cupo o monto de crédito aprobado al HIPOTECANTE.

DECIMO QUINTO: Que esta hipoteca se constituye por término indefinido y que mantendrá su vigencia mientras no sea cancelada legalmente y en especial, mientras exista a cargo del HIPOTECANTE y a favor de LA CAJA cualquier obligación insoluta de las que aquella está destinada a amparar según este mismo instrumento.

NOTA: El Notario para dar cumplimiento al parágrafo tercero del artículo 15 del Decreto 172 de 1992, deja

constancia que el valor que sirvió de base para la
liquidación de los derechos notariales fue la suma de
CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.00) M/CTE, según se
desprende de carta de la entidad acreedora, copia de la
cual se protocoliza con la presente escritura. -----
Presente JAIME EDUARDO HOYOS GUTIERREZ, mayor de edad,
vecino de Santafé de Bogotá, identificado con la cédula
de ciudadanía número 19.231.050 expedida en Bogotá D.C.,
quien obra en nombre y representación de LA CAJA DE
CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO, en su carácter de
GERENTE REGIONAL BOGOTA No. 10, según certificado
expedido por la Superintendencia Bancaria, documento que
presenta para su protocolización con la presente
escritura y expuso que acepta para LA CAJA DE CREDITO
AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO como en efecto lo hace, esta
escritura y la hipoteca que por medio de ella se
constituye a favor de LA CAJA, y en general, todas y
cada una de las declaraciones que hace en la misma EL
HIPOTECANTE.
OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: Leído el presente
instrumento por los comparecientes y advertidos sobre la
formalidad de su registro dentro del término legal, le
dieron su asentimiento y en prueba de ello, le firman el
Representante legal de LA CAJA DE CREDITO AGRARIO,
INDUSTRIAL Y MINERO, en su Despacho (Art. 12 del Decreto
2143/83), el compareciente en esta Oficina junto con el
suscrito Notario quien en esta forma lo autoriza. --
COMPROMISANTES FISCALES: Se otorga EXENTA DE PAZ Y SALVOS
DE RENTA, de conformidad con el Decreto 2503 de 1.987.
Artículo 151 y de paz y salvo notarial de acuerdo con el
Artículo 150 del Decreto Distrital # 307 del 17 de
Diciembre de 1.993. -

00332

Página 9

SB

876094



La presente escritura se extendió en
las hojas de papel notarial números
SB 876090/ 091/ 092/ 093/ 094 y
para constancia firman como aparece.

Luis Hernando Morales Campos

LUIS HERNANDO MORALES CAMPOS

C.C.NO. 17.127.435 de Bogotá

L.M.NO. B776471

CAJA DE NOTARIO
GERENCIA 004 (10)

Jaime Eduardo Hoyos Gutierrez

JAIME EDUARDO HOYOS GUTIERREZ

C.C.NO.

L.M.NO.

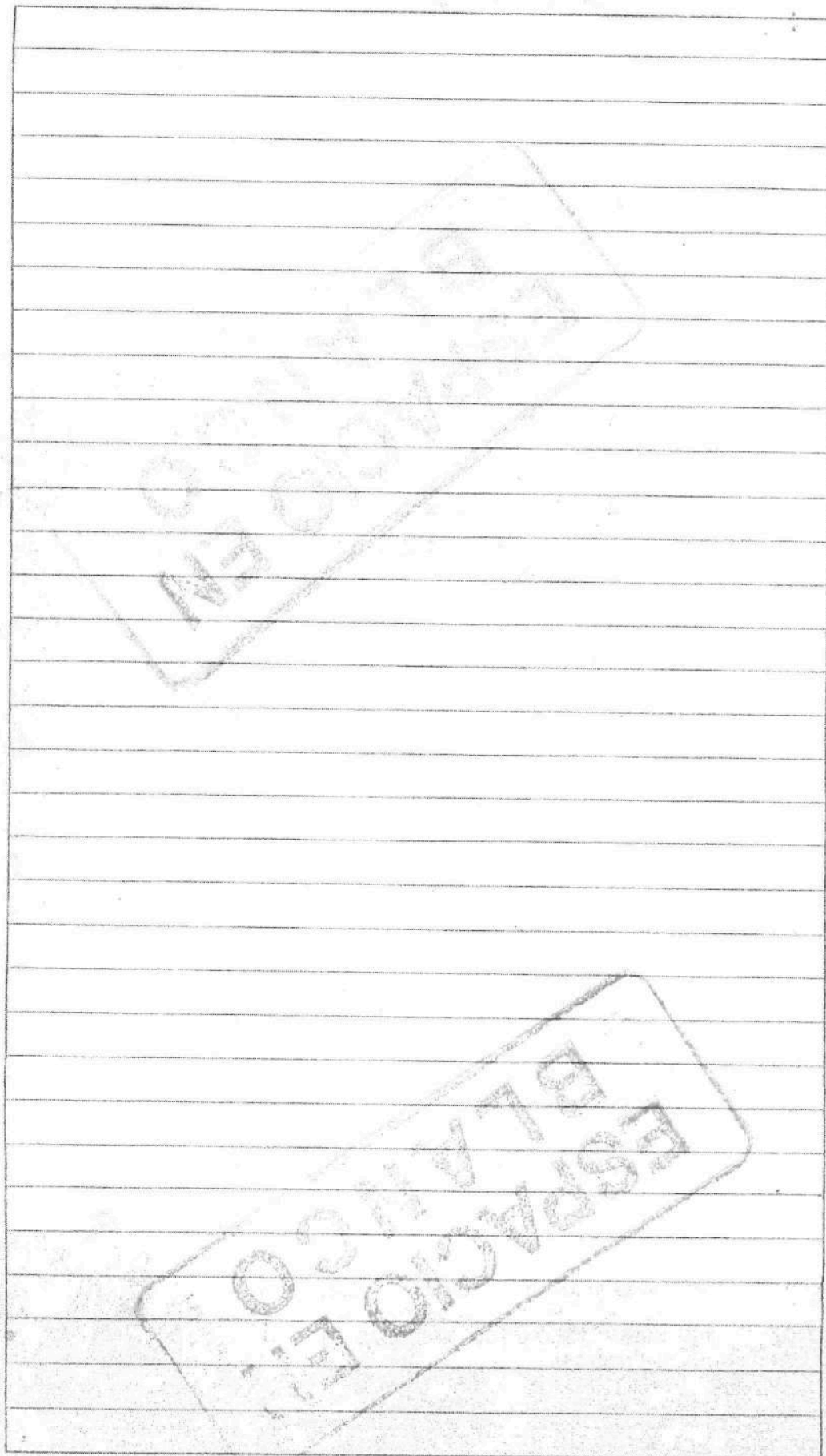
EL NOTARIO OCTAVO

EDGAR SANCHEZ VARGAS

Derechos Notariales \$ 23.000.-

Decreto 1572/94

myb.





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220604276460067181

Nro Matrícula: 50S-390831

Pagina 1 TURNO: 2022-236214

Impreso el 4 de Junio de 2022 a las 01:40:37 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 12-05-1977 RADICACIÓN: 77-034396 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 03-05-1977

CODIGO CATASTRAL: AAA0143OMMSCOD CATASTRAL ANT: 564470

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

Certificado ya ajustado con la sucesión

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO LAGUNETA: EL PAREJE DE LAS CAQUEZAS. CORREGIMIENTO DE NAZARETH MUNICIPIO DE BOGOTA. CON UNA EXTENSION APROXIMADAMENTE DE 20 HECTAREAS O SEAN 5,000 MTS 2, Y ESTA COMPRENDIDO DENTRO DE LOSSIGUIENTES LINDEROS PUNTO DE PARTIDA SE TOMO COMO PUNTO DE PARTIDA EL NUMERO 1 SITUADO AL SURESTE EN LA CONCURRENCIA DE LAS COLINDANCIAS DE LUIS ANTONIO MORALES R, RIO LAS CAQUEZAS Y EL PETICIONARIO. COLINDA ASI; ESTE: CON RIO LAS CAQUEZAS, DEL PUNTO 1 AL 20 EN 70,21 MTS NOROESTE: CON LUIS RUBIANO A. DEL 20 AL 15 EN 1,307.07 MTS OESTE: CON CAMINO REAL AL NEVADO. CUCHILLA AL MEDIO DEL AL 14 EN 152,60 MTS. SURESTE: CON LUIS ANTONIO MORALES R. DEL 14 AL 1 EN 1,323,60 M. Y ENCIERRA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

3) SIN.DIR. LAGUNETA LAS SOPAS (DIRECCION CATASTRAL)

2) LAGUNETA LAS SOPAS (DIRECCION CATASTRAL)

1) LAGUNETA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 03-05-1977 Radicación: 77-34396

Doc: RESOLUCION 0671 del 26-08-1976 INCORA de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 170 ADJUDICACION BALDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA

A: MORALES ROBAYO AURELIANO

CC# 140921 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 01-12-1978 Radicación: 78-96845

Doc: ESCRITURA 4956 del 13-11-1978 NOTARIA 3 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$40,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220604276460067181
Pagina 2 TURNO: 2022-236214

Nro Matrícula: 50S-390831

Impreso el 4 de Junio de 2022 a las 01:40:37 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: MORALES ROBAYO AURELIANO

CC# 140921

A: MORALES CAMPOS LUIS HERNANDO

CC# 1712745 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 19-12-1994 Radicación: 1994-90964

Doc: ESCRITURA 4705 del 20-10-1994 NOTARIA 8 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES CAMPOS LUIS HERNANDO

CC# 17127435 X

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

NOTACION: Nro 004 Fecha: 22-04-2021 Radicación: 2021-21613

Doc: OFICIO 1606 del 31-08-2020 JUZGADO 18 DE FAMILIA EN ORALIDAD de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO DE LA SUCESION: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION 2019-01275

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MORALES CAMPOS LUIS HERNANDO

CC# 17127435 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11595

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0351 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación:

Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2016-170144 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

[illegible]





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220604276460067181

Nro Matrícula: 50S-390831

Pagina 3 TURNO: 2022-236214

Impreso el 4 de Junio de 2022 a las 01:40:37 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

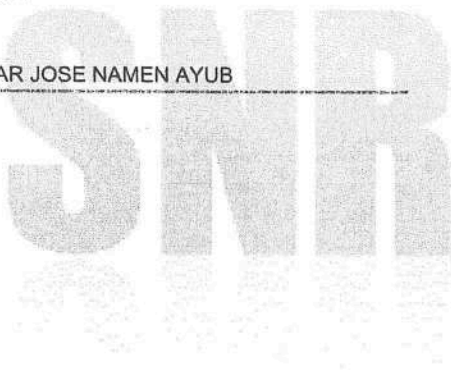
USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-236214

FECHA: 04-06-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



Certificación Catastral

Radicación No. W-947322

Fecha: 24/09/2023

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	LUIS HERNANDO MORALES CAMPOS	C	17127435	null	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	4956	1978-11-13		03	050S00390831

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

LAGUNETA LAS SOPAS - Código Postal: 112021.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

103109 00 37 000 00000

CHIP: AAA0143OMMS

Número Predial Nal: 110010031200900000037000000000

Destino Catastral: 63 NO URBANIZ/SUELO PROTEG

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) 303,747.3 **Total área de construcción (m2)** 114.8

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	84,490,000	2023
1	82,028,000	2022
2	24,822,000	2021
3	23,378,000	2020
4	23,928,000	2019
5	24,591,000	2018
6	24,037,000	2017
7	32,837,000	2016
8	21,864,000	2015
9	21,226,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticionesquejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE, TEL. 601

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 24 días del mes de Septiembre de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA

SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **A70350A26621**.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



AÑO GRAVABLE

2023

Declaración
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia 23012793742

101

Formulario
Número: 2023001011827917085CODIGO QR:
Indicaciones de uso
al respaldo

OPCION DE USO DECLARACIÓN INICIAL

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0143OMMS 2. DIRECCIÓN LAGUNETA LAS SOPAS 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S00390831

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	17127435	LUIS HERNANDO MORALES CAMPOS	100	PROPIETARIO	KR 55 37A 11 SUR	BOGOTÁ, D.C.

OTROS

11. AVALUO CATASTRAL 84.490.000 12. DESTINO HACENDARIO 61-RESIDENCIALES URBANOS Y R 13. TARIFA 4 14. % EXENCIÓN 0,00

15. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 338.000 16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 0 17. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 338.000

18. SANCIÓN	VS	HASTA 12/05/2023	HASTA 14/07/2023
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	0	0
E. PAGO		338.000	338.000
20. VALOR A PAGAR	VP	338.000	338.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	34.000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
24. TOTAL A PAGAR	TP	304.000	338.000

F. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de: SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto: 26 -RECAUDO DETALL/ 119 CAS BEDORCKI

G. PAGO VOLUNTARIO AV 12/05/23 / 09:09:58 / 50 / 543 / 48 0

H. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO TA 304.000 0

TOTAL /% 304.000,00 CON PAGO FORM:23012793742

SERIAL:12026050274968 CONTROL:16342110

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO



Enfrentamientos / Hostigamientos, se evidencia la relación del siguiente núcleo familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	RELACION CON DECLARANTE	DOCUMENTO	ESTADO VALORACIÓN	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE
LORENA ALEJANDRA MORALES RUBIANO	Hijo(a) / Hijastra(a)	1033737243	Afectado - No Valorado	5/25/1985
GLORIA RUTH RUBIANO TELLEZ	Espos(a) / Compañero(a) (Declarante)	52292520	Incluido	5/25/1985
LORENA ALEJANDRA MORALES RUBIANO	Hijo(a) / Hijastra(a)	1033737243	Afectado - No Valorado	5/25/1985

DECLARACIÓN RADICADO	ID	ESTADO VALORACIÓN	HECHO(S) VICTIMIZANTE(S)	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO DE HECHO VICTIMIZANTE	MUNICIPIO HECHO VICTIMIZANTE
AK0000330692	2238646 (RUV)	Incluido	Desplazamiento forzado	26/05/1985	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.

Que dentro de la declaración rendida AK0000330692 y el hecho victimizante **Desplazamiento forzado**, se evidencia la relación del siguiente núcleo familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	RELACION CON DECLARANTE	DOCUMENTO	ESTADO VALORACIÓN	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE
OSCAR HERNANDO MORALES RUBIANO	Jefe(a) de hogar	80451706	No Afectado - No Valorado	5/25/1985
SOFIA DAYANNA PALACIOS MORALES	Nieto(a)	1033715936	Incluido	5/25/1985
GLORIA RUTH RUBIANO TELLEZ	Espos(a) / Compañero(a) (Declarante)	52292520	Incluido	5/25/1985
LORENA ALEJANDRA MORALES RUBIANO	Hijo(a) / Hijastra(a)	1033737243	Incluido	5/25/1985

DECLARACIÓN RADICADO	ID	ESTADO VALORACIÓN	HECHO(S) VICTIMIZANTE(S)	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO DE HECHO VICTIMIZANTE	MUNICIPIO HECHO VICTIMIZANTE
AK0000330692	2238646 (RUV)	Incluido	Homicidio	26/05/1985	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.

Que dentro de la declaración rendida AK0000330692 y el hecho victimizante **Homicidio**, se evidencia la relación del siguiente núcleo familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	RELACION CON DECLARANTE	DOCUMENTO	ESTADO VALORACIÓN	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE
GLORIA RUTH RUBIANO TELLEZ	Espos(a) / Compañero(a) (Declarante)	52292520	Incluido	5/25/1985
LORENA ALEJANDRA MORALES RUBIANO	Hijo(a) / Hijastra(a)	1033737243	Incluido	5/25/1985
OSCAR HERNANDO MORALES RUBIANO	Jefe(a) de hogar	80451706	Incluido	5/25/1985

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Lorena Morales Pubiano mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número _____ de estado civil soltera, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 14 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) casalote ** ubicada en la dirección La Laguneta de la vereda Animas Altas de la localidad de Sumapaz de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 22 días del mes de septiembre de 2023.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: [Firma]
C.C No: 1033137245 Bta'
Dirección: La Laguneta



FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: [Firma]
C.C No: 21076045 Bta'

FIRMA: _____
C.C No: _____



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 28/09/2023

Hora: 05:52 PM

No. Consulta: 484473505

N° Matrícula Inmobiliaria: 50S-390831

Referencia Catastral: AAA0143OMMS

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior: 564470

Municipio: BOGOTA D. C.

Cédula Catastral: AAA0143OMMS

Vereda: BOGOTA D. C.

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. LAGUNETA LAS SOPAS (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

LAGUNETA LAS SOPAS (DIRECCION CATASTRAL)
LAGUNETA

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 12/05/1977

Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 03/05/1977

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: SIN INFORMACION

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN

DESCRIPCIÓN

FECHA

DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
1712745	CÉDULA CIUDADANÍA	LUIS HERNANDO MORALES CAMPOS	

Complementaciones**Cabidad y Linderos**

UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO LAGUNETA: EL PAREJE DE LAS CAQUEZAS. CORREGIMIENTO DE NAZARETH MUNICIPIO DE BOGOTÁ. CON UNA EXTENSION APROXIMADAMENTE DE 20 HECTAREAS O SEAN 5,000 MTS 2, Y ESTA COMPRENDIDO DENTRO DE LOSSIGUIENTES LINDEROS; PUNTO DE PARTIDA SE TOMO COMO PUNTO DE PARTIDA EL NUMERO 1 SITUADO AL SURESTE EN LA CONCURRENCIA DE LAS COLINDANCIAS DE LUIS ANTONIO MORALES R, RIO LAS CAQUEZAS Y EL PETICIONARIO. COLINDA ASI; ESTE: CON RIO LAS CAQUEZAS, DEL PUNTO 1 AL 20 EN 170,21 MTS NOROESTE: CON LUIS RUBIANO A. DEL 20 AL 15 EN 1,307.07 MTS OESTE: CON CAMINO REAL AL NEVADO. CUCHILLA AL MEDIO DEL 15 AL 14 EN 152,60 MTS. SURESTE: CON LUIS ANTONIO MORALES R. DEL 14 AL 1 EN 1,323,60 M. Y ENCIERRA,"-----

Linderos Tecnicamente Definidos**Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros:

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		18/08/2007	C2007-11595	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007	

PROFERIDA POR
ESA ENTIDAD Y
RES. NO. 5386 DE
14/08/2007
EXPEDIDA POR LA
S.N.R.

SE ACTUALIZA
NOMENCLATURA
Y/O CHIP, CON LOS
SUMINISTRADOS
POR LA U.A.E.C.D.,
RES. 2016-170144
PROFERIDA POR
ESA ENTIDAD, RES.
NO. 5386 DE
14/08/2007
EXPEDIDA POR LA
S.N.R.

0

2

ICARE-2019

02/02/2019

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 28/09/2023

Hora: 05:49 PM

No. Consulta: 484473026

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-390831

Referencia Catastral: AAA0143OMMS

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 03-05-1977 Radicación: 77-34396

Doc: RESOLUCION 0671 del 1976-08-26 00:00:00 INCORA de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 170 ADJUDICACION BALDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA

A: MORALES ROBAYO AURELIANO CC 140921 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 01-12-1978 Radicación: 78-96845

Doc: ESCRITURA 4956 del 1978-11-13 00:00:00 NOTARIA 3 de BOGOTA VALOR ACTO: \$40.000

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES ROBAYO AURELIANO CC 140921

A: MORALES CAMPOS LUIS HERNANDO CC 1712745 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 19-12-1994 Radicación: 1994-90964

Doc: ESCRITURA 4705 del 1994-10-20 00:00:00 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES CAMPOS LUIS HERNANDO CC 17127435 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 22-04-2021 Radicación: 2021-21613

Doc: OFICIO 1606 del 2020-08-31 00:00:00 JUZGADO 18 DE FAMILIA EN ORALIDAD de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION 2019-01275 (EMBARGO DE LA SUCESION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MORALES CAMPOS LUIS HERNANDO CC 17127435 X



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

1033737243

Consultar

DATOS BÁSICOS

Plan de Gobierno	[2] Bogotá Humana	Modalidad	[6] Adquisición de Vivienda Nueva
Solución		Estado del Proceso	[53] Inscripción - Calificado
Fecha de Inscripción	2009-10-29 00:00:00	Fecha de Postulación	
Cerrado	NO	Víctima	SI (Desplazado)
Conjunto		Unidad Habitacional	[1] NINGUNA
Matricula Inmobiliaria		CHIP	
Ingresos del Hogar	1378900	Valor del Subsidio / Aporte	16753100
Convenio Leasing	NINGUNO	Banco Convenio	Ninguno

MIEMBROS DEL HOGAR

Ciudadano	Parentesco	Estado Civil	Documento	Tipo de Documento	Nombre	Ingresos	Tipo de Víctima	Grupo LGTBI
174302	Postulante Principal / Jefe de Hogar	Soltero(a)	52292520	Cédula de Ciudadanía	Gloria Ruth Rubiano Tellez	689450	Desplazamiento forzado	Ninguno
478224	Hijo(a)	Soltero(a)	1033737243	Cédula de Ciudadanía	Lorena Alejandra Morales Rubiano	689450	Desplazamiento forzado	Ninguno
478225	Abuelo(a) / Nieto(a)	Soltero(a)	1033715936	Tarjeta de identidad	Sofia Dayanna Palacios Morales	0	Ninguno	Ninguno
Ciudadano	Parentesco	Estado Civil	Documento	Tipo de Documento	Nombre	Ingresos	Tipo de Víctima	Grupo LGTBI

MIEMBROS DEL HOGAR

Ciudadano	Parentesco	Estado Civil	Documento	Tipo de Documento	Nombre	Ingresos	Tipo de Víctima	Grupo LGTBI
174302	Postulante Principal / Jefe de Hogar	Soltero(a)	52292520	Cédula de Ciudadanía	Gloria Ruth Rubiano Tellez	689450	Desplazamiento forzado	Ninguno
478224	Hijo(a)	Soltero(a)	1033737243	Cédula de	Lorena Alejandra Morales Rubiano	689450	Desplazamiento	Ninguno

				Ciudadanía			forzado	
478225	Abuelo(a) / Nieto(a)	Soltero(a)	1033715936	Tarjeta de identidad	Sofia Dayanna Palacios Morales	0	Ninguno	Ninguno
Ciudadano	Parentesco	Estado Civil	Documento	Tipo de Documento	Nombre	Ingresos	Tipo de Victima	Grupo LGTBI

ACTOS ADMINISTRATIVOS

Número del Acto	Fecha del Acto	Tipo De Acto	Modalidad
Número del Acto	Fecha del Acto	Tipo De Acto	Modalidad

Ver 10 Registros

Buscar:

SEGUIMIENTOS DEL HOGAR

Fecha Movimiento	Comentario	Usuario
2018-06-27 08:29:40	Seguimiento Masivo: CALIFICACION 26JUN2018 POR SOLICITUD DE SUBDIRECTOR DE RECURSOS PUBLICOS HOGAR CALIFICADO RES. 844 DE 2014	Gloria Ruth Rubiano Tellez
2018-05-22 19:34:31	Conforme lo establecido en la Res. 182 de 2018, Artículo 1 se actualiza estado del proceso al último estado en SIFSV y así seguir el procedimiento de asignación de subsidios establecidos en el Reglamento Operativo de la Res. 844 de 2014.	Gloria Ruth Rubiano Tellez
Fecha Movimiento	Comentario	Usuario

Ver 1 a 2 de 2 Registros

Primero Anterior 1 Sig Último

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO						
RESULTADO CRUCES CON ASIGNACIONES DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA						
NIT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACION	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA ASIGNACION DE VALOR ASIGNADO

!!!NINGUNA DE LAS CEDULAS RELACIONADAS TIENE CRUCE CON ESTA ENTIDAD!!!

1033737243

01 SEP 2023

27

D

D

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*	Municipio*
TODOS	TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de Búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de Identificación

CECULA CIUDADANÍA

Número de Identificación

1003737240

Buscar Inmueble



www.gub.ve

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Aceptar

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Lorena Morales Rubiano mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Sumapaz con cedula de ciudadanía número 1033737243 de estado civil soltera, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa __, casa-lote x, donde actualmente resido, ubicada en la dirección La Laguneta de la vereda Animos Altos de la localidad de Sumapaz de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 22 días del mes de septiembre de 2023.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA:

C.C No:

Dirección:

[Firma]

1033737243

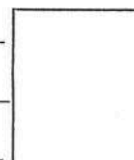
La Laguneta



FIRMA:

C.C No:

Dirección:



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA:

C.C No:

[Firma]

21076845 Bto

FIRMA:

C.C No:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA NOTARÍA SETENTA Y UNA
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.



24 ENE 2019



Certifico que la presente fotocopia coincide
con el original que reposa en esta Notaría

JANETH PATRICIA RODRIGUEZ AYALA
ESTE REGISTRO TIENE VIGENCIA PERMANENTE
ART. 1 DE DECRETO 2.189 DE 1993

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

09705229

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	D.U.C.
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.							

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos	
MORALES CAMPOS LUIS HERNANDO	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
C.C. 17.127.435**	MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía			
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.			
Fecha de la defunción		Hora	Número de certificado de defunción
Año 2019	Mes ENE	Día 03	05:20
71994317-8			
Presunción de muerte			
Jurado que profiere la sentencia		Fecha de la sentencia	
*****		Año Mes Día	
Documento presentado		Nombre y cargo del funcionario	
Autorización Judicial ☐	Certificado Médico ☒	JAIRO ALBERTO ROJAS MANCILLA-MEDICO	

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos	
AYALA GODOY GUILLERMO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 79.342.023 DE BOGOTÁ D.C.	

Primer testigo

Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
*****	*****

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
*****	*****

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2019	Mes ENE	Día 09
		ADRIANA GUERRERO MARTINEZ (E)

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

NOTA: AYALA GODOY GUILLERMO



LISTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PROYECTO DE VIVIENDA RURAL

Documentos recibidos para subsidio de Vivienda Rural

MODALIDAD: Mejoramiento
 LOCALIDAD: Sumapaz
 VEREDA / C. POBLADO: Caguizas
 DIRECCIÓN: Laguneta las sopas

NOMBRE POSTULANTE: Lorena Alejandra Morales Rubiano
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1033737243
 TELÉFONO 1: 3163872907
 TELÉFONO 2: 3124769570
 CORREO ELECTRÓNICO:

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
	Documentación por carpeta - Formatos				
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	✓			
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)				
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)				
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)				
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)				
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)				
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)				
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)	✓			
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)	✓			
5,10	Certificado Catastro				
11	Pago impuesto predial	✓			
12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)				
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)				
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)				
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	✓			
5,16	Copia recibos de servicios públicos				
5,21	Declaración Juramentada de Única Vivienda	✓			
5,22	Otros <u>Registro de defunción</u>	✓			

OTROS DOCUMENTOS (SI APLICA)

Firma:	POSTULANTE	Huella Postulante	RECIBIDO POR:
Nombre: <u>Lorena Alejandra Morales Rubiano</u>			Nombre: <u>Laura Zúñiga</u>
Documento: <u>1033737243</u>			Documento: <u>1032419721</u>
Fecha: <u>19 Agosto 2023</u>			Fecha: <u>19 Agosto 2023</u>

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad: "ARTÍCULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."

"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así:

El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.

Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados."

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la fe del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.

Se informó(a) por la Secretaría Distrital del Hábitat responsable del Tratamiento de lo siguiente: (i) los datos suministrados en este documento serán tratados para los propósitos de enviar o utilizar la información para cumplir con las funciones legales y fines misionales de la Subdirección de Operaciones, especialmente con las relacionadas con la postulación al Subsidio Distrital de Vivienda en la modalidad de Habitabilidad, (ii) es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o de niños, niñas y adolescentes; (iii) entiendo que estos datos serán usados, almacenados, custodiados y tratados en los términos de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás disposiciones concordantes (iv)

Manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitabogota.gov.co.

En virtud de lo anterior, con la suscripción del presente documento en calidad de titular o padre o madre o representante legal o tutor de uno o varios de los titulares de los datos personales que serán recolectados y tratados autorizo de manera previa, expresa, voluntaria, informada e inequívoca a la Secretaría Distrital del Hábitat, para que trate los datos aquí suministrados para los fines señalados anteriormente y durante el tiempo que subsista la finalidad".

VERIFICACIÓN SIG

FECHA DE VISITA:	22/09/2023	FECHA DE VERIFICACIÓN:		ID DEL EXPEDIENTE:	2301241394INV001
------------------	------------	------------------------	--	--------------------	------------------

LOCALIDAD:	SUMAPAZ	NOMBRE POSTULANTE:	MORALES RUBIANO LORENA ALEJANDRA
VEREDA / C. POBLADO:	CAQUIZAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1033737243
DIRECCIÓN:	LAGUNETA LAS SOPAS	TELÉFONO 1 (Fijo o Celular):	3163872907
CODIGO LOTE:	103109000037	TELÉFONO 2 (Fijo o Celular):	3124769570
CHIP:	AAA0143OMMS	CORREO ELECTRÓNICO:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA :	050S06390831	COORDENADAS:	
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SI	PUNTO 1:	947638.4911
MODALIDAD:	VIVIENDA NUEVA RURAL	PUNTO 2:	
		PUNTO 3:	
		PUNTO 4:	

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO		C					
B		AFECTACIONES Y LIMITANTES PRECIO MATRIZ					
		TIPO DE AFECTACION	RESTRICCION SALVO	AFECTACION M2	AREA AFFECT M2	%	ACTO ADMINISTRATIVO
DESTINO	No Urbanizable y/o Suelo Protegido	Parcelas Sostenibles	X	X	256150	84%	Decreto 555 de 2021
VALUO CATASTRAL		Condición de amonesta media remoción en masa	X	X	195203	64%	Decreto 555 de 2021
AÑO VALUO	2023	Corredor Fluvial Cruz Verde Simpatiz	X	X	47394	16%	Decreto 555 de 2021
AREA TERRENO M2	503747.3	Condición de Amonesta alta Avenida torrencial	X	X	7649	3%	Decreto 555 de 2021
AREA CONSTRUIDO M2	114.8	Condición de Amonesta media Avenida torrencial	X	X	200	0.1%	Decreto 555 de 2021
CENTRO POBLADO	ÁREA DISPERSA	Ronda 30 mts	X	X	41491	14%	Decreto 555 de 2021

[illegible]

G		ESCALA DE DETALLE		CAQUIZAS	
TERRITORIO					
H		CONCLUSIONES			
OBSERVACIONES		Una vez verificada la información cartográfica, la vivienda localizada en las coordenadas X: 988238.588 y Y: 947658.4911 NO se encuentra dentro de la(s) Condición(es) restrictiva(s) para la intervención de vivienda rural.			
Fuentes de Información		Fuentes de Información			
Elaboración		Elaboración			
24/09/2023		24/09/2023			

